Resolución Directoral

Nº 401 - 2021 DE/ENAMM

Callao, 16 DIC. 2021

Visto el Memorándum N° 555-2021/PERS de fecha 16 de diciembre de 2021, cursado por el Jefe (e) de la Sección de Personal de la escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio de 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril de 2001; se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2021 DE/ENAMM de fecha 12 de febrero de 2021, se aprueba el Plan Anual de Bienestar Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante documento de visto el Jefe (e) de la Sección de Personal, solicita incluir en el Plan de Bienestar del año 2021 los cursos Modelo 6.09/Curso de formación por instructores OMI y Curso Modelo 6.10/Curso para instructores y evaluadores en el uso de Simuladores Marinos, con la finalidad de incluir al servidor Víctor Alejandro Alfaro Pérez, para el otorgamiento de una beca integral; siendo pertinente efectuar la modificatoria solicitada;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo establecido en el inciso (a) del artículo 7º de la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo Nº 070 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director, Jefa de la Sección de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan de Bienestar año 2021, incluyendo al siguiente servidor, de acuerdo a lo siguiente:

N°	SERVIDOR	CURSOS	BECA %
1	VICTOR ALEJANDRO ALFARO PEREZ	Curso Modelo 6.09/Curso de formación por instructores OMI	100%
		Curso Modelo 6.10/Curso para instructores y evaluadores en el uso de Simuladores Marinos	100%

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Víctor ALFARO Pérez
01970786